

anuales, de acuerdo al artículo N° 8 del Decreto Alcaldicio N° 857 de 1984 y modificado por Decreto Alcaldicio N° 18 del 10 de Enero de 1989.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE PUBLICIDAD Y ARCHIVESE.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA
ALCALDE SUBROGANTE